

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE PERSONAS PETICIONARIAS, SOLICITANTES DE REFUGIO Y/O APÁTRIDA, Y REFUGIADOS Y/O APÁTRIDAS RECONOCIDOS POR EL ESTADO ECUATORIANO
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Petición de actualización de los datos que hubieran sido proporcionados oportunamente por las personas extranjeras solicitantes de refugio y/o apatridia y personas refugiadas y/o apátridas reconocidas por el Estado Ecuatoriano que requieran ser actualizados (por ejemplo, teléfono, domicilio, email, estado civil, nacimientos, entre otros); o, Petición de rectificación de aquellos datos que hubieran sido proporcionados oportunamente por las personas extranjeras refugiadas y/o apátridas reconocidas por el Estado Ecuatoriano pero que hubieran sido registrados o consten de manera errónea (por ejemplo, nombres mal escritos o fechas erróneas).
¿A quién está dirigido?	Este trámite esta orientado a los ciudadanos extranjeros que se encuentren tramitando el proceso de determinación de la condición de Refugiado o que hayan sido reconocidos por el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Será registrada su petición dentro del sistema de Protección Internacional del Ecuador y se dará inicio al proceso de actualización o rectificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Contar con un email personal • Carta de Justificación, documento de respaldo (para rectificación)
¿Cómo hago el trámite?	1. Ir a TRÁMITE EN LÍNEA de esta página 2. Llenar el formulario con los campos solicitados. 3. La Dirección se comunicará con ustedes de acuerdo a su requerimiento por correo electrónico. Nota a considerar para su registro en el formulario en línea: Al iniciar su TRÁMITE EN LÍNEA, el formulario le solicitará agregar el Tipo de Identificación; si usted va a registrarse con su número de cédula, el valor ingresado debe tener 10 caracteres. En caso de que su identificación no contenga los 10 caracteres necesarios, deberá incluir la cantidad de 0 (ceros) a la izquierda del número hasta completarlos. Ejemplo: Si el número de su cédula es 381799, usted deberá registrar 0000381799. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ecuador - Direcciones Zonales: Lunes a viernes de 08h30 a 17h00 Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/>

Base Legal

- [Instructivo para el procedimiento de determinación de la condición de personas refugiadas y apátridas en el Ecuador. Art. Artículos 17 y 31..](#)
- [LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA. Art. 91.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección Internacional
Correo Electrónico: dpin@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 2993200 ext 12541-12542

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	41
2025	07	0	39
2025	06	0	32
2025	05	0	22
2025	04	0	22
2025	03	0	29
2025	02	0	33
2025	01	0	39
2024	12	0	25
2024	11	0	35
2024	10	0	35
2024	09	0	54
2024	08	0	47
2024	07	0	83
2024	06	0	50
2024	05	0	22
2024	04	0	23
2024	03	0	17
2024	02	0	36
2024	01	0	25
2023	12	0	17
2023	11	0	39

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	25
2023	08	0	40
2023	07	0	27
2023	06	0	22
2023	05	0	25
2023	04	0	23
2023	03	0	29
2023	02	0	26
2023	01	0	26
2022	12	0	28
2022	11	0	423
2022	10	0	31
2022	09	0	46
2022	08	0	35
2022	07	0	36
2022	06	0	34
2022	05	0	47
2022	04	0	36
2022	03	0	40
2022	02	0	42
2022	01	0	38
2021	12	0	16
2021	11	0	54
2021	10	0	60
2021	09	0	60
2021	08	0	44
2021	07	0	87
2021	06	0	87
2021	05	0	66